

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA DESVINCULACIÓN POR RENUNCIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO PAQARÍ, CODIGO 154837, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. / OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 08 SEPT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9392

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de fecha 29 de marzo de 2019, que aprueba el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución y sus modificaciones.
- c) La Resolución Exenta N° 2340, (V. y U.) de fecha 11 de octubre de 2019, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de octubre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de 2019, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
154837	Condominio Paqarí	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RIO BAKER SEIS SPA 77.029.281-6	Empresa Constructora Rio Baker Seis S.P.A 77.029.281-6	Villa Alemana	160

- d) El Convenio de fecha 15 de noviembre de 2019, suscrito entre la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA RIO BAKER CINCO SPA y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N°8190, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 03 de diciembre de 2019, para el proyecto señalado en visto c) precedente y sus modificaciones.
- e) La Recepción Municipal Total Definitiva N° 046/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, de la I. Municipalidad de Villa Alemana, por 160 viviendas total del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- f) La Resolución Exenta N° 44, de fecha 12 de abril de 2022 que aprueba nómina de postulantes seleccionados, subsidio base, bono de integración social, bono por captación de subsidios y , para el proyecto "Condominio Paqarí" código 154837, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial D.S.19, (V. y U.), DE 2016.
- g) Las Resoluciones exentas tramitadas en relación al citado proyecto habitacional:
N° 44 de fecha 12.04.2022 que aprueba bonos y nómina inicial de 154 postulantes

N° 69 de fecha 16.05.2022 que aprueba primera nómina de beneficiarios de 2 postulantes
 N° 120 de fecha 15.06.2022 que aprueba segunda nómina de beneficiarios de 2 postulantes
 N°167 de fecha 26.08.2022 que aprueba primera nómina de renuncia de 11 beneficiarios
 N° 188 de fecha 15.06.2022 que aprueba tercera nómina de beneficiarios de 9 postulantes
 N° 221 de fecha 03.10.2022 que aprueba cuarta nómina de beneficiarios de 2 postulantes
 N° 310 de fecha 25.10.2022 que aprueba segunda nómina enuncia de 9 beneficiarios
 N° 500 de fecha 16.11.2022 que aprueba quinta nómina de 6 beneficiarios
 N° 1035 de fecha 22.12.2022 que aprueba sexta nómina de 1 beneficiarios
 N° 136 de fecha 13.01.2023 que aprueba séptima nómina de 1 beneficiarios
 N° 1017 de fecha 08.02.2023 que aprueba octava nómina de 1 beneficiarios
 N° 1255 de fecha 22.02.2022 que aprueba tercera nómina de renuncia de 4 beneficiarios.
 N° 2088 de fecha 17.03.2023 que aprueba novena nómina de 1 beneficiario
 N° 2522 de fecha 03.04.2023 que aprueba décima nómina de 2 beneficiarios
 N° 2842 de fecha 13.04.2023 que aprueba cuarta nómina de renuncia y desvinculación de 2 beneficiarios
 N° 4213 de fecha 15.05.2023 que aprueba décima primera nómina de 1 beneficiario
 N° 5773 de fecha 26.05.2023 que aprueba décima segunda nómina de 2 beneficiarios
 N° 6234 de fecha 07.06.2023 que aprueba quinta nómina de renuncia de 1 beneficiario
 N° 6736 de fecha 28.06.2023 que aprueba sexta nómina de renuncia de 2 beneficiarios
 N° 7437 de fecha 17.07.2023 que aprueba décima tercera nómina de 4 beneficiarios
 N° 8415 de fecha 10.08.2023 que aprueba décima cuarta nómina de 1 beneficiario

- h) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- i) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- j) La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- k) La Resolución N° 7/2019, del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- l) La Resolución N° 14 de fecha 29.12.2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo.
- m) El Decreto Exento RA N° 272/29/2023 tomada razón el 04 de abril de 2023, que nombra a don Rodrigo Uribe Barahona como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- n) Las Facultades que me otorga el D.S. MINVU N° 355 de 1976 de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- A) La Carta de Partes N° 8532 de fecha 24.08.2023, de la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RIO BAKER SEIS SPA, donde solicita la renuncia a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, al siguiente postulante:

N°	Nombre	Rut	Resolución que aprueba bonos y beneficio de subsidio	Tipología	Estado Homologación
1	JOHANNA XIMENA CUEVAS TAPIA	15.828.349-2	Res. N°44 del 12.04.2022	T4	No aplica

- B) La Carta certificada enviada con fecha 25.07.2023 en primera instancia y la Carta certificada enviada con fecha 21.08.2023, en segunda instancia, ambas dirigidas a la beneficiaria doña JOHANNA XIMENA CUEVAS TAPIA, Rut: 15.828.349-2, en donde se entiende notificada legalmente desde el tercer día en que es recepcionada en Correos de Chile, postulante que no

ha sido habida y que no se ha presentado a las reiteradas citaciones realizadas por la Entidad Desarrolladora, por lo cual se dará por desistida y se hará la correspondiente solicitud de rebaja al cupo de subsidio del proyecto "Condominio Paqarí" de la comuna de Villa Alemana, regido por el Programa de Integración Social y Territorial D.S.19/2016.

- C) El inciso segundo del artículo 21 del DS 19, (V. y U.) de 2016 donde se indica que si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, se produce la renuncia de uno o más beneficiarios de subsidio y a consecuencia de esas renunciaciones no se cumple el porcentaje de familias vulnerables y/o se disminuye el porcentaje de captación de subsidios previamente determinado, la Entidad Desarrolladora podrá efectuar reemplazos hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal, siempre que el reemplazante sea un beneficiario de subsidio.
- D) El inciso quinto del artículo 15°, o de su prórroga si corresponde, en donde se indica que si transcurrido el plazo de 24 meses señalado, no se cumple con los porcentajes de familias vulnerables y/o con los porcentajes de captación de subsidios determinados previamente, será la Entidad Desarrolladora la que deberá restituir el monto equivalente al bono de integración social y/o al bono de captación de subsidios en el monto que corresponda, en un plazo máximo de 60 días corridos luego de vencido dicho plazo. En ningún caso la restitución de los bonos se les cobrará a las familias beneficiarias, por no ser de responsabilidad de éstas el no cumplimiento de los porcentajes mínimos exigidos en el DS N°19 (V. y U), de 2016.

RESOLUCIÓN:

1. **ACÉPTESE LA DESVINCULACIÓN** de la persona beneficiada, por Resolución Exenta N° 44 del 12.04.2022 que aprobó nómina de postulantes seleccionados para el proyecto "CONDominio PAQARÍ", código 154837 de la Comuna de Valparaíso, cuya reserva se realizó antes de la Recepción Municipal Definitiva, según lo señalado en considerando a), que a continuación se detalla:

Nº	Rut	D v	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio
1	15828349	2	CUEVAS	TAPIA	JOHANNA XIMENA	SECTOR MEDIO	S. Subsidio

2. **APLÍQUESE** lo indicado en el Art. 21° del DS 19 (V. y U.) inciso segundo si una familia de aquellas a que se refieren las letras c) y d) del artículo 2° de este Reglamento, renuncia al proyecto después de la fecha de su recepción municipal, quedará impedida de adquirir una vivienda en otros proyectos desarrollados en el marco de este Programa, a excepción de las familias que al momento de la renuncia ingresen los antecedentes pertinentes que acrediten no sean sujetos de crédito hipotecario, ser víctimas de violencia intrafamiliar, un cambio de residencia por motivos laborales o padecer alguna enfermedad catastrófica.

3. Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente

NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
							POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
Condominio Paqarí	154837	160	154	44	12.04.2022	INICIAL	41	41	0	113	7	106
Condominio Paqarí	154837	160	2	69	16.05.2022	1 COMPLEMENTARIA	0	0	0	2	0	2
Condominio Paqarí	154837	160	2	120	15.06.2022	2 COMPLEMENTARIA	0	0	0	2	0	2
Condominio Paqarí	154837	160	-11	167	26.08.2022	1 RENUNCIA	0	0	0	-11	0	-11

Condominio Paqarí	154837	160	9	188	13.09.2022	3 COMPLEMENTARIA	0	0	0	9	0	9
Condominio Paqarí	154837	160	2	221	03.10.2022	4 COMPLEMENTARIA	0	0	0	2	0	2
Condominio Paqarí	154837	160	-9	310	25.10.2022	2 RENUNCIA	0	0	0	-9	0	-9
Condominio Paqarí	154837	160	6	500	16.11.2022	5 COMPLEMENTARIA	0	0	0	6	0	6
Condominio Paqarí	154837	160	1	1035	22.12.2022	6 COMPLEMENTARIA	0	0	0	1	0	1
Condominio Paqarí	154837	160	1	136	13.01.2023	7 COMPLEMENTARIA	0	0	0	1	0	1
Condominio Paqarí	154837	160	1	1017	08.02.2023	8 COMPLEMENTARIA	0	0	0	1	0	1
Condominio Paqarí	154837	160	-4	1255	22.02.2023	3 RENUNCIA Y DESVINCULACION	0	0	0	-4	0	-4
Condominio Paqarí	154837	160	1	2088	17.03.2023	9 COMPLEMENTARIA	0	0	0	1	0	1
Condominio Paqarí	154837	160	2	2522	03.04.2023	10 COMPLEMENTARIA	0	0	0	2	0	2
Condominio Paqarí	154837	160	-2	2842	13.04.2023	4 RENUNCIA Y DESVINCULACION	0	0	0	-2	0	-2
Condominio Paqarí	154837	160	1	4213	15.05.2023	11 COMPLEMENTARIA	0	0	0	1	0	1
Condominio Paqarí	154837	160	2	5773	26.05.2023	12 COMPLEMENTARIA	0	0	0	2	0	2
Condominio Paqarí	154837	160	-1	6234	07.06.2023	5 RENUNCIA	0	0	0	-1	0	-1
Condominio Paqarí	154837	160	-2	6736	28.06.2023	6 RENUNCIA	0	0	0	-2	0	-2
Condominio Paqarí	154837	160	4	7437	17.07.2023	13 COMPLEMENTARIA	0	0	0	4	0	4
Condominio Paqarí	154837	160	1	8415	10.08.2023	14 COMPLEMENTARIA	0	0	0	1	0	1
Condominio Paqarí	154837	160	-1	---	PRESENTE RESOLUCIÓN	DESVINCULACION	0	0	0	-1	0	-1
TOTAL PARCIAL							41			118		
TOTAL PROYECTO							41			119		
SALDO PROYECTO							0			1		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN VALPARAÍSO

MHL/MPD/VSC/GVP/MCG/CBP

DISTRIBUCIÓN:

- INMOBILIARIA RIO BAKER SEIS SPA APOQUINDO 6410 OF. 1603 LAS CONDES SANTIAGO.
- CORREO ELECTRÓNICO KAVILA@CODEH.CL